

BAQUEDANO, 11 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1541

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 146 de fecha 15 de julio del año 2010 que nombra a don Pedro Venegas González RUT 08.728.531-6, para ejercer funciones de Director en la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 091 por un día y medio de permiso administrativo con goce de remuneraciones de don Pedro Venegas González RUT 08.728.531-6.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día y medio de permiso administrativo con goce de remuneraciones a don Pedro Venegas González RUT 08.728.531-6 Cargo Director de la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda por el día 13 de agosto del año 2010 (medio día en la tarde) y por el día 16 de agosto del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion